Marsella, Junio 19 de 2025

CUENTA DE COBRO N° 1

LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA ESP

NIT. 891.411.995-1

DEBE A:

MARIA ALEJANDRA RESTREPO OROZCO

C.C.: 1093215172

LA SUMA DE :

CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (5.172.900) M/CTE .

Por concepto de: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E.S.P. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988 Y SUS NORMAS

Por favor tener en cuenta para efectos del cálculo de los limites porcentuales establecidos, el artículo 383, parágrafo 2 del estatuto tributario fue modificado por la ley 1819 de 2016, y allí, además de contemplar los pagos laborales, es decir, aquellos originados en una relación laboral (contrato de trabajo), se incluyen los pagos por servicios y honorarios en los términos del parágrafo 2 de dicho artículo.

La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a a actividad.

¿ Tiene usted 2 o más empleados a su cargo)

SI

NO X

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA RESTREPO OROZCO

C.C.: 1093215172